

EL QUARTO. VEINTE

DE ABRIL. AÑO

DE MIL SETECIENTOS

Y CINCO.

A Loria a Veinte y seis de Septiembre del año pro-
ximo pasado, ante Alfonso Sanchez Cayuela
y sus notarios mi escrivanos el numero de ella, me
nuncio en vos el expresado oficio, para que si
bais por los dias de su vida, atento no poderle
exercer por los muchos accidentes que padere:
Suplicandome que en su Conformidad, sea
servido de daros titulo al dho oficio (como
la mi merced fuere). Y habiendose visto en
mi Consejo de la Camara, lo he tenido por
bueno, y por la presente, mi Voluntad es, que
hacia y de aqui adelante vos el dho oficio
Juan Matheos, deais mi Alguacil mayor de la
dicha Ciudad de Loria, en lugar, y por los
dias de la vida del expresado D^{no} Juan Diego
Leonis Matheos, y que tengais este oficio por
bien del vinculo, de que es poseedor, y funda-
cion los referidos D^{no} Juan Leonis Matheos,
y D^{na} Señora Leonis Espana de Muger por

